



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR - CESAR
j05ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTA S.A
DEMANDADO: JULIO JESUS GUTIERREZ ROA Y OTRO
RADICADO: 20001 31 03 005 2017 00151 00.

Nueve (09) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Por haber fracasado el procedimiento de recuperación empresarial propuesto por el demandado INVERSIONES TOGU S.A.S, ante la Cámara de Comercio de Valledupar, por no acuerdo entre las partes, y con ocasión del cual se había ordenado la suspensión del presente proceso ejecutivo a través de auto del Diecinueve (19) de abril de 2023 el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: REACTIVAR el presente proceso ejecutivo promovido por BANCO DE BOGOTA S.A contra INVERSIONES TOGU S.A.S., al haber fracasado el procedimiento de recuperación empresarial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DANITH CECILIA BOLÍVAR OCHOA
JUEZ

D.M.S.R

Firmado Por:
Danith Cecilia Bolivar Ochoa
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 05 Escritural
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1a903e99a24bee3db8b6c5b59ac88224a605b92e360763dba21cfd10cd3e9cfa**

Documento generado en 09/05/2023 04:46:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>